

La evolución del pensamiento del Ejército Argentino entre 1930 y 1968

The evolution of the Argentine Army's thought between 1930 and 1968



por Hernán Cornut*

Recibido: 21/2/2019 - Aprobado: 31/5/2019

Resumen

La trayectoria del Ejército Argentino a lo largo del siglo XX ha sido motivo de profusos estudios en torno de su rol político e injerencia en los gobiernos del país. Sin embargo, la mayor parte de esos análisis no da cuenta de la existencia de un pensamiento militar que sirvió de base y estructuró las acciones del Ejército tanto en el plano profesional como en el ámbito institucional de la Nación. Ambas categorías, acabaron por combinar sus efectos en el marco de un sustento conceptual que tenía por fin último la defensa y preservación de los intereses vitales del país, enfrentando las amenazas y procurando resolver las situaciones conflictivas en general, sin discurrir acerca de su procedencia en términos de lo externo o interno. Dicho pensamiento militar evolucionó y se transformó conforme fue variando la configuración de los conflictos a superar, hasta diluirse en modificaciones organizacionales y de equipamiento que no guardaban relación conceptual con la función que debía desarrollar el Ejército en función de una realidad situada en el contexto regional del Cono Sur.

* UNDEF/FE

Palabras Clave: Historia, Política, Pensamiento Militar, Ejército Argentino, Siglo XX.

Abstract

The trajectory of the Argentine Army throughout the 20th century has been the subject of profuse studies about its political role and interference in the country's governments. However, most of these analyzes do not account for the existence of a military thought that served as a basis and structured the actions of the Army both professionally and in the institutional field of the Nation. Both categories ended up combining their effects in the framework of a conceptual sustenance that ultimately had the defense and preservation of the vital interests of the country, facing the threats and trying to resolve the conflictive situations in general, without thinking about their origin in terms of the external or internal. This military thought evolved and changed as the configuration of the conflicts was changed, to be diluted in organizational modifications and equipment that did not have a conceptual relationship with the function that the Army should develop according to a reality located in the regional context of the Southern Cone.

Key words: History, Politics, Military Thought, Argentine Army, 20th Century.

Introducción

La compleja y a la vez indefinida composición de lo que se entiende por pensamiento militar en la República Argentina, ha dificultado su estudio y posterior comprensión, llevando a obtener conclusiones incompletas respecto de su temática e implicancias, tanto en el ámbito institucional del Ejército como en el escenario político del período propuesto. Es así como un esfuerzo en el esclarecimiento de dicho pensamiento puede ayudar a



comprender las causas y los efectos de conductas institucionales de la fuerza terrestre con evidentes consecuencias sobre el entorno político del país. En este sentido, resulta importante plantear algunos aspectos sobre los cuales ajustar el análisis. En principio, es evidente que la mayor parte de las aproximaciones sobre este tema giran en torno de las acciones de los militares antes que de las causas que expliquen sus conductas. Esto encapsula el estudio y los juicios que devengan de él, inhibiendo otros puntos de vista. Así, poner el foco en el conflicto y su mutación, propone una perspectiva distinta que, sin soslayar lo político, se dirija a comprender la realidad y genere un conocimiento tan verosímil como situado en el contexto del momento. Luego, una serie de interrogantes sirven de marco a este estudio, cuyas respuestas procuraremos a modo de conclusión:

- ¿Cuáles fueron los antecedentes y características del pensamiento militar argentino a lo largo del período en cuestión?
- ¿Cuándo y por qué se produjeron las mudanzas conceptuales dentro del mismo?
- ¿Qué consecuencias implicaron los cambios en la forma de pensar e interpretar la realidad?
- ¿Cómo se plasmaron las evoluciones a nivel de las estructuras organizacionales, sistemas de armas y equipamiento?
- ¿Cómo influyó la transformación de las situaciones conflictivas?
- ¿Qué elementos se mantuvieron constantes y cuáles cambiaron dentro de la percepción del conflicto, según épocas y circunstancias?
- ¿En qué medida la política se inmiscuyó en dicho pensamiento?
- ¿Qué relación se puede establecer entre las leyes de Defensa Nacional (1948 y 1966) y el pensamiento militar?

Por último, este artículo se estructura en función de tres períodos definidos que, a su vez, incluyen los aspectos de mayor pertinencia a los fines del análisis, a saber: 1930 - 1946, 1946 - 1955 y 1955 - 1968. Un trabajo



sobre el pensamiento militar en el Ejército durante las primeras décadas del siglo XX¹ obra como antecedente y justifica la continuidad de este estudio hasta 1968, año en que se produjo el último intento deliberado del Ejército por renovar su equipamiento a expensas del llamado *Plan Europa*.²

Período 1930 - 1946³

El recorte temporal de este intervalo contiene dos golpes de Estado en los que el Ejército fue protagonista y, paradójicamente, las acciones en cada caso tuvieron fines contrapuestos: en 1930 se “remedió” un escenario populista y de ineptitud gubernamental, mientras que en 1943 se derrocó a la corrupción conservadora y al fraude político. Cabe preguntarse entonces: ¿en qué medida el pensamiento militar imperante influyó en estos acontecimientos?

El concepto de la nación en armas proponía una tautología impenetrable que, a partir de la guerra posible, impregnaba todas las esferas de poder del Estado –atentos a la definición operativa antes enunciada– y “habilitaba” a los militares a exigir las condiciones de preparación de las fuerzas operativas, desde el tiempo de paz. Esto implicaba sobrepasar el entorno natural castrense para proyectar cierta coordinación de acciones y demanda de respuestas hacia el ámbito de la política nacional en tanto gobierno, que era (y es) quien asume la responsabilidad única de apreciar la realidad y, si fuera necesario, emprender una guerra. Este razonamiento no justifica el quiebre del orden constitucional y ni siquiera exculpa al sector militar de

¹ Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino 1920 - 1930. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad, *passim*.

² Uriburu, E. (1970). *El Plan Europa. Un intento de liberación nacional*. Buenos Aires: Cruz y Fierro.

³ 1946 se consigna como año de cierre del período en virtud del ascenso a la presidencia de la Nación, en forma legítima y legal, del coronel (luego general) Juan Perón ya que, entre otras consideraciones y salvando las diferencias y contextos históricos, conformaba un modelo ideal de ejercicio del poder político y militar en una sola persona, algo que añoraba el arquetipo alemán desde los tiempos de Federico II y Napoleón.



sus actos, simplemente plantea una perspectiva que explica las acciones en función de un momento y circunstancias determinadas, en forma verosímil.

Sin embargo, hay otras cuestiones que analizar para comprender la transformación paulatina que dicho pensamiento fue experimentando. Ante todo, se destaca la absoluta vigencia de la nación en armas más allá de cualquier discrepancia ideológica entre militares conservadores, liberales y radicales y por encima de las posturas que podían dividir a los oficiales entre germanófilos nacionalistas (neutralistas), aliadófilos liberales (rupturistas) y profesionalistas (imparciales)⁴, ante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial (en adelante IIGM). Esto quiere decir que independientemente de las turbulencias político-partidarias de la escena nacional, la dinámica profesional castrense siguió inmersa en la matriz del general alemán Colmar von der Goltz⁵, lo que constituía un verdadero paradigma, fiel a los cánones doctrinarios a nivel mundial y regional.

El pensamiento alemán (R.R.M. 35)

Una publicación doctrinaria del Ejército Argentino que condensaba en términos tácticos y operativos el espíritu de la impronta germana y trasuntaba la esencia del pensamiento militar del momento era el Reglamento de Conducción de Tropas,⁶ conocido coloquialmente como el R.R.M. 35 en alusión a la sigla que lo identificaba en el nomenclador interno de la Fuerza. Este código se caracterizó por estimular la libertad de acción y descentralizar la conducción de las operaciones hasta los menores niveles tácticos,⁷

⁴ Ver: Díaz Araujo, E. (1971). *La conspiración del 43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina*. Buenos Aires: La Bastilla, pp. 27 y ss.

⁵ Wilhelm Leopold Colmar von der Goltz (1843 - 1916) influyó decisivamente en la concepción del pensamiento militar de Alemania con su obra publicada entre 1927 y 1930 *La nación en armas*. Buenos Aires: Círculo Militar.

⁶ Ejército Argentino (1940). *Reglamento de conducción de tropas*. Buenos Aires: IGM. Esta publicación originalmente había sido editada por la colección Biblioteca del Oficial del Círculo Militar entre 1922 y 1924.

⁷ *Ibíd.*, p. 10

constituyendo el antecedente inmediato de la noción alemana del *auftrags-taktik* que definió la guerra relámpago a lo largo de la IIGM. Esto preconizaba que los comandos dependientes debían cumplir su misión en forma independiente⁸ y dentro de la *intención del comandante* que los encuadraba.⁹ Desde las primeras páginas proponía a “la conducción de la guerra como un arte, una actividad libre y creadora que reposa sobre bases científicas y exige conductores de gran personalidad”¹⁰, lo que va a diferir con la futura visión norteamericana del mando en la guerra. Aceptaba la imposibilidad de prever la conducta enemiga, otorgando al adversario una inteligencia y voluntad al menos tan importante como la propia y destacando la preeminencia de las fuerzas morales¹¹ por sobre las potencias materiales.

Establecía en forma clara la imposibilidad de que todas las experiencias de una guerra pudieran ser compendiadas en una prescripción teórica genérica, desestimando la tentación de aplicar el reduccionismo de un manual técnico para resolver situaciones complejas en un entorno de permanente caos y orientando a la aplicación de principios fundamentales el lugar, la oportunidad y el cometido final de la operación militar en ciernes.¹² También hacía hincapié en el ejercicio de la responsabilidad por parte de los jefes, en todo momento, y advertía sobre la necesidad de modelar el temperamento del conductor desde su más temprana formación, para obtener un individuo enérgico, decidido y perseverante en la prueba de la guerra. No hesitaba en definir a la disciplina como “la piedra angular del Ejército”¹³ y llamaba la atención sobre el beneficio que ello reportaba para la organización en su conjunto. Aceptaba el caos y la confusión; aquello que Carl Clausewitz había indicado como la “niebla de la

⁸ *Ibid.*, p. 17.

⁹ *Ibid.*, p. 19.

¹⁰ *Ibid.*, p. 3.

¹¹ *Ibid.*, p. 3.

¹² *Ibid.*, p. 3.

¹³ *Ibid.*, p. 5.



guerra”¹⁴, como así también la adopción del riesgo basado en la reflexión.¹⁵

En síntesis, esta publicación inducía a un razonamiento lógico, despojado de preconceptos, y que asumía la complejidad de la guerra y sus consecuencias. Planteaba un pensamiento para la acción que iba mucho más allá del cumplimiento de una orden restrictiva, ya que educaba a los conductores militares en el discernimiento natural que todo proceso de toma de decisiones conlleva.

La matriz del pensamiento militar argentino

La Escuela Superior de Guerra (en adelante ESG) consolidó, a lo largo de este período, su importancia e injerencia dentro de la formación del cuadro de oficiales para integrar estados mayores de grandes unidades y ocupar puestos relevantes dentro de la Fuerza. En este instituto superior se había forjado, y también difundido, el pensamiento militar que continuaba en boga, sin soslayar el hecho que gran parte de los profesores hasta 1930 habían sido oficiales alemanes.¹⁶ En líneas generales, la idea de nación en armas seguía liderando la concepción educativa del Ejército¹⁷, a pesar

¹⁴ Clausewitz, C. (1922). *De la guerra*. Buenos Aires: Círculo Militar, p. 70.

¹⁵ Ejército Argentino (1940). *Reglamento de conducción de tropas, op. cit.*, p. 9.

¹⁶ Escuela Superior de Guerra (en adelante ESG). *Libro Histórico 1900-1911*, Profesores, Buenos Aires, *Cfr.* Alfredo Arent, año 1900, f. 2; Rolo Kornatzki, año 1900, f. 2; Jorge Felgen-hauen, año 1900, f. 2; Beltrán Schunk, año 1900, f. 2; Federico von der Goltz, año 1905, f. 106; Juan Kestens, año 1905, f. 106; Carlos von Lucken, año 1908, f. 118; Etienne Perrinet von Thau-venay, año 1908, f. 118; Wilhelm Kretzschman, año 1908, f. 118; Rodolfo von Colditz, año 1908, f. 118; Alfonso Disserens, año 1908, f. 119; Albrecht Rennecke, año 1908, f. 119; Hans von Be-low, año 1908, f. 132; Guillermo Faupel, año 1911, f. 184. La presente nómina es de carácter acumulativo interanual, siendo el año consignado la oportunidad del alta del individuo y, por lo tanto, revistando en años sucesivos en el instituto.

¹⁷ ESG, *Memoria Anual Año 1930*, pp. 6, 7, 11 y 16; *Año 1931*, anexo 13; *Año 1932*, anexo 15; *Año 1933*, p. 15 y anexo 20; *Año 1934*, anexo 16; *Año 1935*, p. 13; *Año 1936*, p. 14; *Año 1937*, pp. 22, 23 y 28; *Año 1938*, p. 17; *Año 1939*, p. 20; *Año 1940*, p. 11 y Directiva N° 2; *Año 1941*, p. 13; *Año 1942*, p. 9; *Año 1943*, p. 7 y anexo 8; *Año 1944*, p. 21; *Año 1945*, p. 28; *Año 1946*, p. 35, Buenos Aires.

de que Alemania fue la gran perdedora en la Primera Guerra Mundial (en adelante IGM). Las hipótesis de conflicto se identificaban con las amenazas que tanto Brasil y Chile sugerían, ocupando el desarrollo de las materias, los viajes de instrucción, las excursiones tácticas y la mayor parte de los trabajos prácticos de los alumnos. En Historia militar, por analogía a la impronta alemana, la atención se centraba sobre el estudio de las campañas de Federico El Grande y de Napoleón, como también sobre las experiencias obtenidas en la IGM, la guerra franco-prusiana y la guerra ruso-japonesa, y en 1938 la guerra civil española.¹⁸ Conforme se desenvolvía esta etapa, la ESG fue cambiando su eje de conocimientos de la IGM a la IIIGM, a través de materias relacionadas con comunicaciones radioeléctricas, empleo de medios mecanizados y blindados y aviación,¹⁹ al tiempo que perdían relevancia los contenidos de fortificaciones y guerra de sitio.

El Grupo de Obra y Unificación (GOU)

Esta logia, creada alrededor de 1942,²⁰ basaba su prédica en la idea de nación en armas y reunía a una buena parte de los oficiales en torno de un discurso nacionalista y marcadamente germanófilo. En palabras de Robert Potash, y apoyado en su investigación, el GOU amparaba dentro de su fachada nacionalista, tendencias definidas en contra del comunismo, el liberalismo y la masonería, mientras que defendía el catolicismo y dejaba entrever la presencia del hispanismo²¹ en sus argumentaciones. Todo

¹⁸ ESG, *Memoria Anual Año 1930*, pp. 29 y 35; *Año 1931*, anexo 13; *Año 1932*, pp. 13 y 18; *Año 1933*, p. 16; *Año 1934*, p. 12; *Año 1935*, p. 13 y anexo 13; *Año 1936*, p. 11 y 14; *Año 1937*, p. 15; *Año 1938*, p. 8; *Año 1939*, p. 13; *Año 1940*, p. 9; *Año 1941*, p. 14; *Año 1942*, anexo s/n; *Año 1943*, anexo s/n, Buenos Aires.

¹⁹ ESG, *Memoria Anual Año 1931*, pp. 19 y 20; *Año 1934*, p. 10; *Año 1938*, p. 11; *Año 1939*, p. 16; *Año 1941*, p. 14; *Año 1942*, p. 15 y anexo s/n; *Año 1943*, anexo s/n; *Año 1946*, p. 13 y anexo 17, Buenos Aires.

²⁰ Díaz Araujo, E. (1971). *La conspiración del 43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina*, Op. Cit., p. 40.

²¹ Potash, R. (1984). *Perón y el GOU. Los documentos de una logia secreta*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 30, 39, 40, 45, 102, 103, 121, 157, 163, 193, 238 y 255.



esto sumado a la germanofilia encubierta, hacía del GOU un organismo con claro perfil autoritario y fascista. En las propias Bases del GOU al tratar la definición del enemigo a enfrentar se refería a los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante EEUU) en el marco externo, y a “la penetración y agitación del país por agentes de espionaje y propaganda que [...]ame-
nazan seguir con la conquista del gobierno en las próximas elecciones y luego con la renovación comunista tipo Frente Popular”²², en el marco interno del país. Esto permite dos conjeturas. Por un lado, la presencia del pensamiento militar en lo atinente a la noción trinitaria de la guerra y la permanente preocupación acerca de la cohesión del tejido social en apoyo al esfuerzo de guerra, en este caso trastocado en los fines para provecho de los objetivos de la *revolución* de 1943. Por otra parte, se advierte la continuidad del comunismo como el elemento hostil a erradicar del pueblo y las instituciones. Lo anterior desmitifica el razonamiento que el combate al comunismo, a partir de 1966 y en torno de la doctrina de *Seguridad Nacional*, fue una imposición excluyente de EEUU, y plantea un punto de vista alternativo a los ya existentes.

No obstante, y a pesar del cariz nacionalista de la organización, sus principios significaban un tiro por elevación que impactaba en la administración política del momento, a quienes responsabilizaban por la situación vigente. Todo esto fue abonando el camino hacia el golpe de Estado de 1943, en la convicción que el Ejército constituía la reserva moral de la Nación²³, lo que puede interpretarse como una secuela de ese pensamiento militar que desbordaba sus funciones y acometía contra otros sectores de poder. Jordán Bruno Genta²⁴ se constituyó en el epicentro inte-

²² *Ibid.*, p. 26.

²³ *Ibid.*, p. 144.

²⁴ Jordán Bruno Genta (1909-1974) fue un escritor y filósofo nacionalista católico argentino, exponente del pensamiento de ultraderecha y obsesionado por combatir tanto a la izquierda como al liberalismo e instaurar en la Argentina un modelo en que la Iglesia y las Fuerzas Armadas fueran sus pilares. Fue autor de los primeros manuales de instruc-

lectual del GOU alimentando un nacionalismo intransigente con rémoras de rosismo y cierta base filosófica neoplatónica y agustiniana,²⁵ y consolidando la conjunción hispanista de *la cruz y la espada*. Esto también impactó en la evolución del pensamiento militar argentino.

Período 1946 - 1955

Los límites temporales de esta fase se identifican con el mandato presidencial de Perón y anticipan una solidaria vinculación entre el pensamiento militar y la concepción política del Estado. Quizás haya sido este el momento en que con mayor intensidad se plasmó la nación en armas, con un sentido de plenitud que ya se venía avizorando desde el 4 de junio de 1943, y que tendría su punto culminante en 1948 con la sanción de la ley 13.234 (Organización de la Nación para tiempo de guerra). Sin lugar a dudas la doble condición de Perón como presidente constitucional y general en actividad le permitió unificar roles, reducir burocracia y zanjar diferencias dentro de su gabinete, para concretar los objetivos propuestos. Perón encarnó como nadie el ideal alemán federiciano y napoleónico de subsumir el poder militar y político en una misma persona, cuestión no exenta de autoritarismo y controversia.

La Escuela Superior de Guerra

En el ámbito de la ESG se advertía un paulatino cambio de enfoque desde la doctrina alemana hacia los estándares norteamericanos, como consecuencia del desempeño en la IIGM. En forma sosegada, los contenidos de clase se alejaban de las experiencias de la IIGM, para centrar su

ción del Ejército y la Fuerza Aérea sobre guerra contrarrevolucionaria en la década de 1960.

²⁵ Díaz Araujo, E. (1971). *La conspiración del 43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina, Op. Cit.*, p. 64.



atención en las novedades que la conflagración en curso iba planteando. El interés por las tropas mecanizadas y blindadas y las operaciones con paracaidistas era manifiesto, como así también lo vinculado con el servicio de informaciones (que luego pasaría a llamarse inteligencia). En la materia Historia militar (también denominada Historia de la guerra) se trataban las operaciones tácticas y maniobras operativas tanto de las Fuerzas Aliadas como del Eje, en desmedro de otras confrontaciones. La enseñanza de idioma inglés desplazaba al alemán y francés que habían tenido prioridad hasta entonces. Al igual que en el período anterior, los viajes finales y excursiones tácticas se dirigieron a las fronteras noreste, noroeste y la zona del Comahue, en virtud de las hipótesis de conflicto regionales de la época. Es notable el ostensible tono político de las conferencias, en línea con la doctrina justicialista y retroalimentando los postulados de ambos planes quinquenales. A partir de 1951 esta modalidad se tornó aún más evidente, y en los últimos años del período alcanzó su mayor exposición.²⁶ El Ejército publicó un Manual de Doctrina en el año 1953 que imponía cometidos de fuerte tono político:

La Misión del Ejército es salvaguardar los más grandes intereses de la Nación, integrados por su patrimonio social, económico y político. [...] El mandato que impone tal misión tiene raíces en el propio pueblo; se concreta en la doctrina nacional vertida en nuestra Constitución [reformada en 1949] y se materializa bajo las directivas del Presidente de la Nación.²⁷

Una vez más estamos ante la recurrente observación trinitaria de la guerra y la advertencia permanente de preservar el vínculo entre pueblo y ejér-

²⁶ Ver: ESG, *Memoria Anual Año 1952*, conferencias: “El justicialismo: doctrina nacional” (Padre Hernán Benítez); “Objetivos Políticos” (Embrioni); “La independencia económica argentina” (H. Bernardo), anexo s/n; ver: ESG, *Memoria Anual Año 1953*, conferencias: “2° Plan Quinquenal”; “Adoctrinamiento y Organización Nacional”; Ley de Autoabastecimiento”; “Obra social”; “Ley de la vivienda”, anexo s/n, Buenos Aires.

²⁷ Ministerior de Ejército (1953). *Manual de doctrina y organización nacional*. Buenos Aires: EA, p. 221. El subrayado es nuestro.

cito, como factor de éxito en la preparación de la sociedad como sostén de la fuerza militar, desde la paz. Pero quizás el fragmento más elocuente en términos de politización del instrumento militar estuviera dado por el particular juicio que este manual contenía acerca de la disciplina:

La disciplina es la base fundamental en que descansa toda la estructuración del Ejército. [...] Una de las exteriorizaciones fundamentales de la disciplina es la subordinación. [...] En primer lugar se debe considerar la subordinación natural dentro de la escala jerárquica perfectamente establecida en los reglamentos. En segundo lugar, la subordinación a la doctrina nacional que presupone el acatamiento a las autoridades constituidas, a las leyes y a la voluntad popular.²⁸

Estas expresiones aparecen como subproductos del pensamiento militar en cuestión, entre las que hay que destacar la función de garante asignada al Ejército en la preservación de la seguridad externa e interna (esta última para neutralizar la acción de los sectores opositores al gobierno, incluyendo al comunismo). Pero además se ratificaba el planteo de eventual militarización del Estado que la Ley 13.234/48 (Organización de la Nación para tiempo de guerra) establecía de derecho.

¿Una doctrina de Defensa Nacional?

La ley 13.234, fue la primera norma que trató a la Defensa Nacional como tal y configuró, en nuestra opinión, el proyecto más ambicioso de organización militar, planificación del Estado, movilización de la población, requisición de la propiedad privada e incautación de la capacidad productiva de las empresas, que tuvo la Argentina en vistas a una hipótesis de guerra.²⁹ En realidad, esta norma venía siendo pergeñada desde la llega-

²⁸ *Ibid.*, pp. 222 y 223. El subrayado es nuestro.

²⁹ Ley N° 13.234. Dicta normas para organizar la Nación para tiempo de guerra las que serán adoptadas desde tiempo de paz. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de septiembre de 1948, Art. 9, 10, 15, 18, 25, 27, 30 y 35.



da al poder de los uniformados, a través de la creación del Consejo de Defensa Nacional (Decreto 9330/43)³⁰ y la organización de Direcciones de Defensa en los “denominados ministerios civiles”³¹ (Decreto 30478/1944). Esta última disposición aseguraba el cumplimiento de las directivas netamente castrenses dentro de cada ministerio y secretarías de Estado en procura de incrementar la coordinación ante la madeja burocrática que la ley 13.234 demandaba para su implementación.³² Pero además el control castrense sobre el sector político aumentó en forma considerable a partir del decreto 13.939/44 que determinaba la existencia de *Comisiones de Estudio*, cuya función era asesorar al Consejo de Defensa Nacional en sus decisiones fundamentales. Estas comisiones estaban integradas por militares, funcionarios administrativos y representantes de diversos sectores, pero con ostensible presencia de oficiales superiores y jefes de las tres Fuerzas Armadas. Se constituyeron a tal efecto veinte comisiones.³³

La ley 13.234 concebía al conflicto en términos holistas, razón por la que entendía a la seguridad interior como responsabilidad de la Defensa Nacional, en la idea de que las crisis y situaciones conflictivas no admiten límites teóricos respecto de su génesis, sino que antes demandan el esfuerzo coordinado del Estado y su acción decisiva para resolverlas. Así, establecía un claro antecedente en materia de seguridad interior que la posterior Ley 16.970 (Defensa Nacional)³⁵ tomaría en cuenta e incorporaría. Está claro que el tipo de conflicto externo que esta ley preveía era al estilo masivo de la IIGM, ya que se establecieron medidas de división terri-

³⁰ Ver: Ley N° 13.234. *Op. Cit.*, Art. 7°.

³¹ Cortese, R. y Montenegro, G. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo. Doctrina, estructuras organizativas y planeamiento estratégico (1943 - 1955)*. Buenos Aires: UMET y ver: Ley N° 13.234. *Op. Cit.*, Art 9°.

³² *Ibid.*, p. 31.

³³ *Ibid.*, pp. 32 y 33.

³⁴ Ley N° 13.234. *Op. Cit.*, Art. 3°.

³⁵ Ley N° 16.970. Defensa Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de octubre de 1966.

torial y reparto de jurisdicciones en tiempo de guerra por similitud a lo ocurrido en el escenario europeo en la IIGM. No obstante, cabe preguntarse hasta qué punto resultaba pertinente especular con la ocurrencia de una conflagración masiva en el confín sudamericano en 1948, lo que nos induce a pensar que, si bien la norma poseía un carácter previsor razonable en términos de Defensa Nacional, también operaba organizacionalmente en la coordinación de todos los sectores del Estado y en su articulación con las empresas y la sociedad, bajo una evidente tutela militar, sin mediar un escenario declarado de guerra. Además, la ley 13.234 volvía a incurrir en el error de *adoptar* un diseño foráneo que poco tenía que ver con la Argentina de ese momento, sin ninguna adecuación a la realidad cultural del país. Así, medidas como “las prestaciones personales para la organización de la vigilancia y defensa antiaérea [...] como para instrucción y preparación de los ejercicios indispensables en tiempo de paz”³⁶, o la instauración de un Servicio Civil de Defensa Nacional como carga pública, sin distinción de sexo y a partir de los 12 años de edad,³⁷ recordaban cierto voluntarismo de la Ley 4031 (Servicio Militar Obligatorio) que había regulado la obligatoriedad de servicios militares hasta los 45 años de edad, siguiendo el esquema alemán de fines del siglo XIX.³⁸ La centralización que la norma implicaba en toda circunstancia, a partir de un planteo militar de eventual guerra, cristalizó el mayor intento de militarización de la política, por parte de un gobierno constitucional, en el siglo XX, lo que no impide que algunos académicos incluyan a esta ley como parte esencial de la denominada “doctrina de la Defensa Nacional”.³⁹

³⁶ Ley N° 13.234. *Op. Cit.*, Art. 25.

³⁷ Ley N° 13.234. *Op. Cit.*, Art. 37 y 28.

³⁸ Ver: Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino (1920 -1930). La profesionalización, causas y consecuencias.* *Op. Cit.*, pp. 46 y 90.

³⁹ Cortese, R. y Montenegro, G. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo. Doctrina, estructuras organizativas y planeamiento estratégico (1943 - 1955).* *Op. Cit.*, p. 9.



Contrariamente a lo que supone una enemistad irreconciliable con EEUU, Perón combinó su convicción de pensamiento militar según el modelo alemán con las necesidades de reequipamiento del Ejército a partir de pertrechos norteamericanos. Esto introdujo los primeros indicios de cambio del Ejército Argentino hacia los parámetros militares norteamericanos y su forma de pensar. A pesar del embargo impuesto a la Argentina por los EEUU en 1946, en virtud de la posición germanófila del gobierno y como resultado del Acta de Chapultepec,⁴⁰ el general Humberto Sosa Molina –ministro de Guerra– quería modernizar al Ejército de acuerdo a las experiencias de la guerra recién concluida, y para ello fijó su atención sobre la potencia militar emergente: EEUU. Pero hubo de aguardar hasta 1948 para hacer realidad dicha intención, con la compra de vehículos de combate mecanizados.⁴¹ Allí comenzó un proceso inadvertido de cambio del pensamiento militar, que proyectaría sus consecuencias hasta fines de siglo y sería causa de desajustes conceptuales y orgánicos. Esto también prueba que el acercamiento en términos militares a los EEUU (que como se sabe excede en mucho a lo estrictamente castrense) se dio bastante antes de la llamada *doctrina de la seguridad nacional* y la ley 16.970 del año 1966.

Perón militar y político

Es más que conocida la trayectoria militar y política de Juan Domingo Perón en la República Argentina. También se ha estudiado con erudición la perspectiva castrense con que encaró la organización del partido justicialista y hasta la conducción de los destinos del país en ocasión de ocupar el

⁴⁰ Potash, R. (1985). *El Ejército y la política en Argentina, 1945 - 1962. Op. Cit.*, p. 115. La primera suspensión del embargo fue en 1947 y por intermediación de Gran Bretaña, que ya le había vendido a la Argentina aviones de combate, p. 116.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 122 y 130.

Poder Ejecutivo.⁴² No obstante, poco se ha observado la ilación conceptual que conjuga la formación y posterior acción política de Perón, en torno del pensamiento militar de principios del siglo XX, aunque se destaca la posición de Ernesto López quien en su libro *El primer Perón*⁴³ señala que la comprensión de la formación y trayectoria militar de Perón, su política hacia las Fuerzas Armadas y su concepción de la Defensa Nacional deben ser abordadas desde una perspectiva holística, esto es, colocándolas en relación con sus ideas políticas, económicas y sociales. De este modo, el autor sostiene que las definiciones de Perón sobre esas tres cuestiones encarnan no sólo un sentido de otredad o alteridad que lo singulariza, sino un proyecto de verdadera alternativa política en el contexto de las ideas dominantes en la Argentina de entreguerras.

Aquel capitán que asiste a las aulas de la ESG entre 1926 y 1928, es penetrado por la doctrina de nación en armas y absorbe la cosmovisión que el Ejército posee, bajo el molde de un pensamiento militar autóctono. Poco tiempo después dictará clases de Historia militar en ese instituto, transmitiendo el conocimiento a sus alumnos y compendiándolo en los ya mencionados *Apuntes de Historia Militar*.⁴⁴ Sobre esta obra y su relación con el discurso proferido por Perón en la Universidad Nacional de La Plata en 1944, se han exployado en forma categórica Adriana Puiggrós y Jorge Bernetti, haciendo hincapié en las directrices sentadas desde la temática militar y su proyección a la esfera de la estrategia sectorial militar, en oportunidad que el coronel Perón se desempeñaba como secretario de Guerra del gobierno de facto. Sin embargo, una mirada más completa permite lle-

⁴² Cfr. Fernández Vega, J. (2005). *Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón*, Buenos Aires: Edhasa, y Puiggrós, A. y Bernetti., J. (1993). "De la guerra a la pedagogía (1943 - 1949)", en: PUIGGRÓS, A. (DIR.). *Peronismo: cultura política y educación (1945 - 1955)*. Buenos Aires: Galerna.

⁴³ López, E. (2009). *El primer Perón. El militar antes que el político*, Buenos Aires: Ediciones Le Monde Diplomatique Capital Intelectual, Serie "Los otros militares".

⁴⁴ Perón J. (1952). *Apuntes de Historia Militar. Op. Cit., passim*.



var esta serie conceptual hasta 1951, encontrando notables analogías discursivas en la retórica del Perón presidente al dictar sus clases de conducción política⁴⁵ en la Escuela Superior Peronista. Si una característica distingue a sus *Apuntes*, es la idea de nación en armas. Todo el contenido abunda en consideraciones idénticas a las del ideario alemán de principios del siglo XX y ya publicado por la Biblioteca del Oficial antes de 1930. Vale decir que no hubo originalidad en cuanto a las nociones y conceptos, pero sí se advierte talento e inteligencia para profundizar las esencias de la ofensiva, las fuerzas morales, el posicionamiento geopolítico de la Argentina⁴⁶ y la necesidad de autonomía económica para sostener la guerra. Como actor de su tiempo, Perón también sucumbe a la influencia del neoclausewitzianismo que propone Alemania, y acaba por tergiversar –en forma inconsciente– los fundamentos del aniquilamiento⁴⁷ y relativiza la supremacía de la política en su relación con la conducción de la guerra;⁴⁸ algo que los militares alemanes venían esgrimiendo desde Sedán.⁴⁹ También expone en forma clara la conveniencia de que la conducción política y militar de la guerra esté unificada en una misma persona.⁵⁰ Atribuye a esta condición la máxima eficacia en cuanto a la unidad de concepción y acción, lo que en términos militares actuales se denomina principio de la unidad de comando.

Como venimos desarrollando, la preeminencia de von der Goltz sobre Clausewitz heredada de la impronta germana, generó en Perón una inter-

⁴⁵ Perón, J. (1951). *Conducción política*. Buenos Aires: Escuela Superior Peronista. Nótese la analogía en las denominaciones de Escuela Superior de Guerra y Escuela Superior Peronista.

⁴⁶ Aquí reaparece la hipótesis de guerra en dos frentes de Argentina contra Chile y Brasil en forma simultánea, *Cfr.* Perón, J. (1952). *Apuntes de Historia Militar*. *Op. Cit.*, p. 258.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 125 - 126 y 319 - 320.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 142 - 149.

⁴⁹ La batalla de Sedán se libró entre el 1 y 3 de septiembre de 1870, durante la guerra franco-prusiana. El resultado fue la captura del emperador Napoleón III junto con su ejército y decidió la guerra en favor de Prusia.

⁵⁰ Perón, J. (1951). *Conducción política*. *Op. Cit.*, pp. 77 – 87.



pretación amañada de *De la Guerra*, a la medida de la realidad teutona, toda vez que éstos buscaron en Clausewitz las soluciones preconcebidas de un manual de táctica (algo que justamente no es, habida cuenta de su carácter estratégico y político), y al no encontrar dichas respuestas se volcaron en las enseñanzas simples de von der Goltz. Es por eso que disentimos con Puiggrós y Bernetti respecto de que Perón le hubiera atribuido más importancia a Clausewitz;⁵¹ sencillamente no estaba en capacidad de advertirlo porque él mismo Perón había sido formado bajo esta confusión.

En el caso de la conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de La Plata,⁵² las semejanzas de significado y la extensión de nociones desde los *Apuntes* es muy notable. Este análisis ha sido tratado por Puiggrós⁵³ y José Fernández Vega,⁵⁴ de manera exhaustiva. Pero quizás sea *Conducción política*⁵⁵ el texto donde mejor se plasma la transferencia de los aspectos doctrinarios militares de los *Apuntes* al plano de la alta política del Estado, casi sin modificaciones. En todo el desarrollo se abunda en consideraciones tácticas extrapoladas al ámbito de la política partidaria peronista a través de analogías –algunas un tanto forzadas– que recuerdan más a una clase de Historia militar en la Escuela Superior de Guerra que al adoctrinamiento de cuadros políticos del justicialismo. En forma recurrente se refería a las personalidades de los conductores militares y argumentaba que sus cualidades fueron las mejores tanto para la

⁵¹ Puiggrós, A. y Bernetti, J. (1993). “De la guerra a la pedagogía (1943 - 1949)”, en: PUIGGRÓS, A. (DIR.). *Peronismo: cultura política y educación (1945 - 1955)*. Op. Cit., pp. 15 - 17.

⁵² Instituto nacional Juan Domingo Perón. *Significado de la Defensa Nacional desde el punto de vista militar*. Disponible en: http://www.jdperon.gov.ar/material/discursos/discurso_10_jun_1944.pdf [visitado julio de 2016]

⁵³ Puiggrós, A. y Bernetti, J. (1993). “De la guerra a la pedagogía (1943 - 1949)”, en: PUIGGRÓS, A. (Dir.). *Peronismo: cultura política y educación (1945 - 1955)*. Op. Cit., pp. 21 - 28 y 35 - 52.

⁵⁴ Fernández Vega, J. (2005). *Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón*. Op. Cit., pp. 324 - 332.

⁵⁵ Perón, J. (1951). *Conducción política*. Op. Cit., *passim*.



conducción de ejércitos como de Estados, añorando la unificación del poder político y militar en una sola persona.⁵⁶ Es notable como Perón aludía a los principios de la conducción política en forma idéntica a su definición como axiomas para la conducción de operaciones militares,⁵⁸ y no dudaba en proponer una metodología de toma de decisiones para la política que es una copia exacta de los procedimientos de estado mayor para resolver problemas operativos.⁵⁸ La idea de parangonar el combate con la lucha política, también es un recurso que utilizaba Perón en sus clases. De este modo, quedaba establecida la fricción como esencia de lo político, proponiendo un permanente conflicto en torno a la disputa de voluntades en oposición.⁵⁹ Muy probablemente, esta noción de la política como hostilidad constante para referirse al otro, sea una de las características salientes del justicialismo posterior. También los conceptos de disciplina, orden y verticalidad⁶⁰ estaban presentes en las clases de la Escuela Superior Peronista. Desde la terminología hasta las acciones estaban impregnadas de directivas que dejaban poco lugar al disenso o el debate.

Información, secreto, sorpresa, fuerzas morales, voluntad de vencer, economía de fuerzas, masa, y acción de guerrillas⁶¹ eran –entre otros– conceptos trasladados del ámbito militar hacia la esfera política, con poca adaptación y escasa lógica. Tampoco estaba ausente Clausewitz (aquel Clausewitz caprichosamente reinterpretado por Alfred von Schlieffen y von der Goltz) mediante transcripciones de cuestiones estrictamente militares que Perón transmitía en sus clases sin la menor explicación de su origen,

⁵⁶ Perón, J. (1951). *Conducción política. Op. Cit.*, p. 13. En la cuarta clase dictada el 12 de abril de 1951, llega a sentenciar que Alejandro El Grande había sido “un rey descamisado”, p. 101. Las citas a Napoleón y Federico II de Prusia abundan, pp. 71, 114, 131, 138 y 146.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 17 - 19, 99, 120, 124, 143 - 146 y 164.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 74, 81, 82 y ss.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 21, 103, 122 y ss, 169 - 170.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 24, 27, y 110.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 146, 168 - 170 y 184.

como por ejemplo el *punto culminante*.⁶² En síntesis, *Conducción política* era una gran pieza de adoctrinamiento partidario forjada en el molde de la lógica y dinámica militares. Sin duda Perón aplicó en su conducción política partidaria y en sus funciones de Poder Ejecutivo, los preceptos militares que aprendió y enseñó en la Escuela Superior de Guerra, que no eran otra cosa que el pensamiento militar del Ejército desde principios del siglo XX.⁶³ En definitiva, sus propuestas de soberanía política, independencia económica y justicia social, sin menoscabar su postura radicalizada en contra del comunismo y del socialismo, tuvieron por génesis el patrón de un pensamiento castrense muy anterior a 1955. Finalmente, su propuesta de nación en términos de *comunidad organizada*⁶⁴ traslucía un intento de simplificación de la realidad política y social, que reducía los hechos a la voluntad del Estado y desestimaba las libertades individuales, acercándose a un sistema totalitario.

Período 1955 - 1968

Esta fase se enmarca entre el derrocamiento del peronismo y el ensayo de reestructuración del Ejército que significó el *Plan Europa*,⁶⁵ en un contexto de enorme confusión –o mejor dicho de indiferencia– en cuanto a la existencia de un pensamiento militar.

La influencia norteamericana y los asesores franceses

A partir de 1956 se consolidó la impronta norteamericana que, como ya

⁶² *Ibid.*, p.183. En cuanto a referencias directas a Clausewitz ver pp. 103, 145 y 154.

⁶³ Para completar la cosmovisión y formación de Perón es conveniente examinar su biblioteca. De un rápido análisis surge una preeminencia de los textos militares, políticos y sociales, siendo los de procedencia o vinculación germana una amplia mayoría. Disponible en: <http://www.mininterior.gov.ar/agn/pdf/Peronista.pdf>. [visitado julio de 2018]

⁶⁴ Perón, J. (1974). *La comunidad organizada*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

⁶⁵ Uriburu, E. (1970). *El Plan Europa. Un intento de liberación nacional. Op. Cit., pas-sim*.



vimos, había comenzado en 1947 ante la necesidad de modernizar la Fuerza. El giro doctrinario tuvo como eje la ESG y se vio reflejado en los contenidos curriculares, pero también en las conferencias, de marcado tono liberal y absolutamente contrarias a las del período anterior.⁶⁶ También los viajes finales de la ESG evidenciaron un cambio de política institucional y tuvieron por destino final bases y fuertes militares de los EEUU.⁶⁷

Esta influencia norteamericana se materializó en forma segmentada a través del llamado Programa de Ayuda Militar de los EEUU, que consistió en proveer al Ejército Argentino de equipos y armamento utilizados en la IIGM, en particular vehículos de combate blindados (tanques y mecanizados), que si bien comenzaron a incorporarse durante el primer peronismo en 1948, solo alcanzó cierto grado de concreción alrededor de 1964.⁶⁸ El problema residió en que los materiales y sistemas de armas vinieron acompañados de un corpus teórico compuesto por manuales de empleo, datos técnicos y reglamentos de conducción de las fuerzas que nada tenían que ver con la realidad del ambiente operacional (terreno, condiciones meteorológicas, tipo de enemigo a enfrentar y misión de la propia tropa) del com-

⁶⁶ ESG. *Memoria Anual Año 1956*, conferencias: “La situación presupuestaria y la deuda pública”; “Problemas del plan siderúrgico argentino”; “El Ejército y la Revolución Libertadora”; “El hombre y la democracia”; “Estructura de la democracia”; “Democracia y libertad en nuestro país”; “La política y la libertad en la Historia argentina”; “Democracia y totalitarismo”; Buenos Aires, p. 24. Cabe destacar la presencia del Dr. Frederick von Hayek (Universidad de Chicago), quien profirió una conferencia sobre “La libertad y las libertades”, ver: ESG. *Memoria Anual Año 1957*, p. 20.

⁶⁷ ESG. *Memoria Anual Año 1956*, p. 20; *Memoria Anual Año 1957*, p. 23; *Memoria Anual Año 1960*, p. 24; *Memoria Anual Año 1961*, p. 26; *Memoria Anual Año 1962*, p. 24. Estos viajes incluían visitas en otros países americanos como Perú, Panamá, Ecuador, México y Paraguay.

⁶⁸ Ejército Argentino - Dirección de Planeamiento (2007). “Evolución Orgánica del Ejército Argentino.” Documento no publicado. Buenos Aires. EA. La fuerza terrestre fue reestructurada en 1963 a partir de preceptos orgánicos norteamericanos, aunque sin mediar un proceso racional de diseño en tal sentido. Así, se pasó de la Divisiones de Ejército y las Agrupaciones a los Cuerpos de Ejército y las Brigadas, sin mayores modificaciones en los conceptos operativos de empleo, ver: FRAGA, R. (1987). *Ejército: del escarnio al poder 1973 - 1976*. Buenos Aires: pp. 18 y 19.

ponente terrestre nacional. Este proceso se dio en forma tan espontánea como irreflexiva en cuanto a sus implicancias, que fueron de gran impacto, ya que el Ejército modificó –sin proponérselo y lo que es peor sin percibirlo– su pensamiento militar que, a partir de esta época, eclosionó sin continuidades, habida cuenta de la modificación sustancial que significó pasar de una cosmovisión militar alemana a una de perfil utilitarista, reduccionista y sumamente estructurada como la norteamericana. El cambio acarrió consecuencias conceptuales y de diseño, a lo largo del resto del siglo XX y casi hasta la actualidad, en torno a cómo entender la guerra respecto de su concreción operativa para el escenario y las posibilidades argentinas. Esto planteó una situación irracional, toda vez que el Ejército planificaba y se adiestraba con nociones teóricas que no se condecían con la disponibilidad de medios (en cantidad y calidad) ni tampoco con la posibilidad de su aplicación, ya que el corpus doctrinario norteamericano estaba diseñado para la confrontación en espacios definidos, con una adecuada relación de efectivos, y organizaciones dispuestas prioritariamente para el territorio europeo con una gran densidad demográfica, buenos recursos de apoyo logístico sobre la base instalada de poblaciones y eficientes vías de comunicación que dinamizan cualquier maniobra táctica de las tropas; todo lo contrario a las circunstancias argentinas. Esto generó una permanente contradicción que acabó por deformar los principios de la conducción militar ante lo inútil de la teoría disponible, que se transformó en una dificultad, perdiendo su condición de marco de referencia.

La presencia francesa en el Ejército Argentino ha sido tratada por diferentes autores en cuanto a sus características emergentes, más que por sus aspectos de fondo. Sin duda, esta influencia impactó en el ya desorientado pensamiento militar y agregó confusión doctrinaria de organización y empleo de los medios, en el lapso 1957 - 1966.⁶⁹ Como se dijo, varios

⁶⁹ Durante esta etapa se desempeñaron los siguientes oficiales franceses: teniente



autores se refirieron al tema. Samuel Amaral puntualiza que las técnicas de guerra irregular fueron tenidas en cuenta por primera por el Ejército hacia 1957 para enfrentar a la resistencia peronista, y a partir de 1961 ante el castrismo en América.⁷⁰ También destaca el encuadre conceptual de una 3ª Guerra Mundial con que se encararon las acciones revolucionarias comunistas,⁷¹ y llama la atención en cuanto a que la doctrina francesa contrarrevolucionaria fue anterior a la norteamericana de contrainsurgencia.⁷² Por su parte Daniel Mazzei⁷³, Esteban Pontoriero⁷⁴, Marcelo Summo⁷⁵ y Mario Ranalletti⁷⁶ han indagado en forma exhaustiva la existencia de una asesoría militar francesa, su incidencia sobre la legislación y la doctrina del Ejército y sus consecuencias. De manera que no se pretende polemizar con el conocimiento ya aportado, sino problematizar con nue-

coronel François Pierre Badié, teniente coronel Patrice Roger Louis De Naurois, coronel Jean Nougues, teniente coronel Robert Louis Bentresque teniente coronel Édouard Ossent, teniente coronel Daniel Culliname, teniente coronel Yves Bouluois y teniente coronel Jaques Noel, ver: ESG. *Memoria Anual Año 1957*, pp. 27 y 28; ESG. *Memoria Anual Año 1958*, anexo 1, p. 5; ESG. *Memoria Anual Año 1959*, gráfico 5; ESG. *Memoria Anual Año 1960*, gráfico s/n; ESG. *Memoria Anual Año 1961*, gráfico s/n; ESG. *Memoria Anual Año 1962*, p. 12; ESG. *Memoria Anual Año 1963*, p. 10; ESG. *Memoria Anual Año 1964*, p. 10; ESG. *Memoria Anual Año 1965*, p. 12; ESG. *Memoria Anual Año 1966*, p. 11.

⁷⁰ Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957 - 1962". *Investigaciones y Ensayos* N° 48 (pp. 173 - 195). Buenos Aires, p. 187.

⁷¹ *Ibid.*, p. 192.

⁷² *Ibid.*, p. 193.

⁷³ Mazzei, D. (2002). "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia, 1957-1962". *Revista de Ciencias Sociales* N° 13, (p. 105-137). Buenos Aires.

⁷⁴ Pontoriero, E. (2016). "De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército Argentino (1955 - 1976)" en Águila, G., Garaño, S. Y Scatizza, P. (coord.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* (pp. 47 - 71). La Plata: FaHCE. Pontoriero, E. (2018). "La seguridad interna como campo de batalla de la guerra revolucionaria: contrainsurgencia y defensa nacional en los ámbitos político y militar en Argentina". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* N° 48 (pp. 84 - 120). Buenos Aires.

⁷⁵ Summo, M. y Pontoriero, E. (2012). "Pensar la guerra revolucionaria: doctrina anti-subversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958 - 1962)". *Cuadernos de Marte* N° 3 (pp. 285 - 305). Buenos Aires.

⁷⁶ Ranalletti, M. y Pontoriero, E. (2010). "La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955 - 1976)". Ponencia presentada en las V Jornadas de trabajo sobre historia reciente. Malvinas Argentinas: Universidad Nacional de General Sarmiento.



vos puntos de vista que se orienten a complementar las investigaciones precedentes.

La ESG se constituyó en el epicentro de difusión de las experiencias francesas en la guerra de Indochina y, en menor medida, en Argelia; pero también los asesores franceses transmitieron enseñanzas sobre la guerra convencional.⁷⁷ En realidad, el Ejército comenzaba a percibir una transformación del conflicto que combinaba por igual las preocupaciones acerca de la guerra clásica, la guerra atómica y la guerra revolucionaria. Prueba de ello es el organigrama de la ESG en 1959 en que se observa la existencia de un departamento de planificación con tres secciones,⁷⁸ cada una referida a los tipos de guerra arriba enunciados. Esta disposición organizacional indica que, si bien se trataba y seguía atentamente la denominada guerra revolucionaria, también se prestaba atención al desarrollo de las otras dos formas de conflicto de la época. En este sentido adherimos a la opinión de Rosendo Fraga, quien considera que la influencia francesa se desarrolló en tres etapas consecutivas entre 1957 y 1975,⁷⁹ con diferentes temáticas y objetivos, de la mano de un grupo de oficiales que se perfeccionaron junto al ejército galo y como una alternativa a la hegemonía militar norteamericana en la región. Así, no habría existido la intención de adoptar una doctrina específica contrarrevolucionaria, sino que se miraba al modelo francés como plausible por su integralidad para afrontar las características de los conflictos del momento. Tampoco se deben soslayar los propósitos comerciales que este tipo de misiones militares implican,

⁷⁷ *Memoria Anual Año 1957*. La concepción francesa sobre la organización y empleo de una División Mecanizada rápida; Operaciones anfibia conjuntas - operación Mosquetero 1ª parte y operación Mosquetero (revisada) 2ª parte; pp. 27 y 28.

⁷⁸ ESG. *Memoria Anual Año 1959*, gráfico 5.

⁷⁹ Fraga, R. (2004). "La misión militar francesa en Argentina (1957 - 1965)". Disponible en: <http://www.nuevamayoria.com/ES/INVESTIGACIONES/defensa/040817.html> [visitado agosto de 2018], pp. 4 y 5. Entre 1957 y 1965 con los asesores en la ESG; desde 1966 hasta 1970 a través del Plan Europa y la tercera entre 1970 y 1975 con la teoría estratégica del general Beaufre.



toda vez que el *Plan Europa* se concentró sobre la industria militar francesa.⁸⁰ En cualquier caso, lo que debe quedar claro es que el anticomunismo dentro del Ejército Argentino no fue el resultado de la injerencia francesa,⁸¹ sino –que como venimos afirmando– estaba presente desde las primeras décadas del siglo XX. Podemos decir que las enseñanzas fueron mayoritariamente estratégicas antes que tácticas, dado el nivel de conducción en que se enfoca la ESG, permitiéndonos colegir que no fue este el ámbito de diseminación de técnicas de tortura en el trato de los prisioneros, algo de lo que no existe registro objetivo en ningún documento, artículo, conferencia ni programa de materia de este instituto, tal como lo reconoce Mazzei.⁸² No obstante, en el año 1961 la ESG llevó a cabo el *Curso interamericano de guerra contrarrevolucionaria*,⁸³ con la presencia de 26 oficiales de países americanos y 107 argentinos, lo que demuestra que, al menos en ese año, las enseñanzas sobre este tipo de conflicto ocuparon un lugar importante, que lo justificaba el hecho de que la amenaza comunista era percibida como un mal endémico regional que obligaba a la convergencia de esfuerzos para ser superado.⁸⁴ Finalmente coincidimos con Pontoriero en que queda pendiente un análisis holístico acerca de las causas por las cuales el imaginario bélico de la guerra revolucionaria dio lugar a una cultura de guerra irreversible y de aniquilamiento, que atravesó por

⁸⁰ *Ibid.*, p. 5. Para el autor “las razones de la firma del acuerdo [para la concurrencia de los asesores militares] fueron la simpatía ideológica de la Revolución Libertadora por Francia y la vocación de sectores de las Fuerzas Armadas argentinas de tener un modelo alternativo al americano”.

⁸¹ Ni tampoco los asesores franceses implementaron la idea del “enemigo interno”, ver: Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia, 1957-1962.” *Op. Cit.*, p. 133. Como venimos desarrollando, la idea del marco interno y la preservación del tejido social estaba presente en el pensamiento militar argentino desde inicios del siglo XX a instancias del modelo alemán.

⁸² Mazzei D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia, 1957-1962.” *Op. Cit.*, p. 137.

⁸³ ESG. *Memoria Anual Año 1961*, pp. 28 a 33.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 28. En la finalidad del curso constaba: “Fomentar el acercamiento personal y la camaradería entre los integrantes de las Fuerzas Armadas, como materialización de la hermandad y unidad americana en la lucha contra el comunismo.”

igual al ámbito castrense, al peronismo y al marxismo,⁸⁵ con una deriva de violencia extrema.

¿Una doctrina de Seguridad Nacional?

El concepto de seguridad nacional ha sido objeto de análisis y motivo de disenso en el pasado reciente de la Argentina. Lo cierto es que no puede ser soslayado, y su estudio es condición *sine qua non* para comprender la evolución del pensamiento militar que tratamos. Si bien varios autores e intelectuales han abordado el tema, se destaca por lo temprano y preciso Ernesto López, quien da cuenta de ello en *Seguridad nacional y sedición militar*⁸⁶ y, posteriormente, en su colaboración para el libro *La construcción de la nación argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*.⁸⁷ Sus argumentos son de lectura obligada para situar el estudio, contrastar opiniones y enriquecer la investigación.

La ley 16.970 (Defensa Nacional)⁸⁸ fue sancionada el 10 de octubre de 1966 y vino a reemplazar, luego de transcurridos dieciocho años, a la ley 13.234 del primer peronismo. Mucho se ha hablado sobre esta norma identificándola como la suma de todos los males, encarnados por los militares como detentores del poder político de facto, y en la represión contra los grupos revolucionarios armados de izquierda que intentaron acceder al poder por medio de la violencia. Sin embargo, una mirada amplia puede desobturar un discurso instaurado que, aun poseyendo verosimilitud, apa-

⁸⁵ Pontoriero, E. "El tratamiento de los prisioneros de guerra subversiva en los reglamentos de contrainsurgencia del Ejército Argentino (1955-1976)". *Revista Izquierdas* N° 19 (pp. 131-142). Santiago de Chile: Saint-Petersburg University (Center for Ibero-american Studies) Rusia y Ariadna Ediciones.

⁸⁶ López, E. (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.

⁸⁷ López, E. (2009). "La introducción de la doctrina de la seguridad nacional en el Ejército Argentino" en Ministerio de Defensa, *La construcción de la nación argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

⁸⁸ Ley N° 16.970. Defensa Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de octubre de 1966.



rece incompleto. En contraposición a la ley 13.234 que proponía una noción de Defensa Nacional netamente vinculada con la solución militar de los problemas del país, esta ley de 1966 contemplaba un sistema de Defensa Nacional amplio, en el que la solución violenta de las situaciones problema no era la única opción, sino que se recurría a la totalidad de los factores de poder para resolver los eventos críticos. Vale decir, que ponía en acto un pensamiento estratégico que desde la planificación arbitraba las medidas para llegar a la acción. En definitiva, la ley 16.970 fue el resultado de la mutación del conflicto a enfrentar, donde la amenaza marxista revolucionaria obligaba a involucrar a todas las estrategias sectoriales del poder como parte efectiva de la Defensa Nacional, lo que no debe confundirse con la nación en armas. Así, esta ley dio lugar a un concepto ampliado de estrategia que junto con la ley 16.970 (Sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo)⁸⁹ y la ley 18.020 (Ciencia y técnica),⁹⁰ establecían la ecuación *desarrollo con seguridad*. La tan mentada *seguridad nacional* se definía como la situación en que los intereses vitales de la nación “se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”,⁹¹ y a su vez la Defensa Nacional consistía en el conjunto de medidas que adoptaba el Estado para lograr la seguridad nacional precitada, en procura de sus objetivos nacionales.⁹² La extensión del concepto de seguridad nacional provino del decreto reglamentario de la ley en el que se disponía “la protección de la Nación contra todo tipo de agresión externa, espionaje, reconocimiento hostil, sabotaje, enemistad y otras influencias enemigas”,⁹³ en un claro avance en relación con los alcances del texto de

⁸⁹ Ley N° 16.964. Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo. Boletín Oficial de la República Argentina del 4 de octubre de 1966.

⁹⁰ Ley N° 18.020. Ciencia y Técnica. Boletín Oficial de la República Argentina del 3 de enero de 1968.

⁹¹ Ley N° 16.970. *Op. Cit.*, Art. 2°.

⁹² Ley N° 16.970. *Op. Cit.*, Art. 1°.

⁹³ Decreto N° 758/67. Reglamentación de la ley 16.970. Boletín Oficial de la República Argentina 1967.



la ley. Por primera vez no se confundía la Defensa Nacional con la defensa militar del país y aludía claramente a la necesidad de elaborar una estrategia nacional más allá del clásico sentido castrense. Así, el artículo 4º establecía que “la política y estrategia nacional darán las bases necesarias para establecer el grado de seguridad nacional, concordante con las exigencias del desarrollo”.⁹⁴ Esto se complementaba con la creación del Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), que debían trabajar en forma coordinada en el diseño de las estrategias.⁹⁵

En cuanto al estigma que esta ley supone respecto del enemigo interno y la guerra contrarrevolucionaria, es menester retrotraernos al contenido de la ley 13.234 donde –como dijéramos más arriba– ya se estipulaba el mantenimiento de la seguridad interior como parte de la Defensa Nacional.⁹⁶ Ello dio lugar a la elaboración de planes para casos de *conmoción interna del Estado* (CONINTES) a partir de 1951, y bajo el imperio de esta ley, durante la presidencia de Arturo Frondizi en 1958 y 1960, el gobierno decretó el estado de emergencia frente a la ola terrorista, y dispuso que los responsables de tales actos fueran colocados bajo jurisdicción de tribunales especiales militares.⁹⁷

En síntesis, la ley 16.970 planteaba un sistema integral e inclusivo de Defensa Nacional con pautas ciertas para su funcionamiento en términos estratégicos, de manera de poder atender el conflicto del momento que se

⁹⁴ Ley N° 16.970. *Op. Cit.*, Art. 4º.

⁹⁵ Ley N° 16.970. *Op. Cit.*, Art. 13.

⁹⁶ Ley 13.234. *Op. Cit.*, Art. 18. Desde 1942 el Ejército Argentino disponía de un Reglamento para la preparación y proceder de las tropas en caso de alteración del orden público, que regulaba su empeñamiento en el marco interno, ver: Ejército Argentino. (2018). “Listado de publicaciones doctrinarias históricas.” Buenos Aires: Biblioteca Central del Ejército.

⁹⁷ Decreto “Secreto” 9880/58. Plan de Conmoción Interior del Estado. Boletín Oficial de la República Argentina del 5 de marzo de 2013 y Decreto 2639/60. Declaración de la Situación de Emergencia. Boletín Oficial de la República Argentina del 16 de marzo de 1960.



había complejizado, evolucionando de lo estrictamente militar a una dimensión en que la amenaza provenía también del interior del territorio nacional. En lo relativo al componente anticomunista o antiterrorista que se le endilga a la ley, ya hemos visto que la cohesión interior de la sociedad y el combate a los elementos disociadores formaron parte del pensamiento militar argentino desde principios del siglo XX, por lo que configuraban una continuidad natural inmanente a la concepción de la Nación, mucho antes de 1966. Todo esto plantea una cierta relativización de las causas, condiciones y consecuencias de la denominada doctrina de la seguridad nacional, que pareciera no ser producto exclusivo de las influencias norteamericana y francesas.

El Plan Europa

Este intento de reestructuración del Ejército Argentino ha pasado casi desapercibido en las investigaciones contemporáneas y mucho tiene que ver lo errante de su curso y la dilución de sus efectos. No obstante, Daniel Mazzei⁹⁸ se explayó sobre el tema, aunque desde la perspectiva del conflicto interno castrense de azules y colorados.

Hacia 1967 el modelo militar del Ejército era el norteamericano. El proceso de cambio que medió entre el pasaje de lo alemán a este último se dio en forma desorganizada, y más urgida por la necesidad de contar con equipos modernos que meditada en cuanto a sus consecuencias de diseño organizacional y conceptos de empleo. Como vimos, el Ejército veía en los EEUU un potencial militar digno de alcanzar desde 1947, aun cuando el gobierno nacional no comulgase con los postulados de política internacional de ese país. La combinación de situaciones problema que planteaba la guerra convencional, el enfrentamiento atómico de la Guerra Fría y la gue-

⁹⁸ Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El Ejército Argentino (1962 -1963)*. Buenos Aires: Eudeba.



rra contrarrevolucionaria contribuyeron a la confusión y desembocaron en el recurrente espejismo por el cual el Ejército Argentino creía reestructurarse por el solo hecho de adquirir algunos sistemas de armas y pertrechos nuevos. El nivel de desconcierto fue mayúsculo y mientras los oficiales opinaban que toda la Fuerza terrestre nacional era la parodia de un cuerpo de ejército norteamericano⁹⁹ y su material de comunicaciones lo convertían en “una sucursal del Pentágono”,¹⁰⁰ otra parte dudaba en incorporar vehículos blindados y defendía la vigencia de la caballería montada.¹⁰¹ Vale decir que convivían en un mismo plano de discusión la guerra atómica y los equinos de combate.

A la sanción de la ley 16.970 le siguió, entre otras medidas, una adecuación de la estructura del Ejército que se conoció como *Plan Europa*. Entre los antecedentes del plan se cuentan los estudios del año 1957 y la llamada *Operación 433* que tuvo su base en la Comisión Especial de Adquisiciones en los EEUU entre los años 1959 y 1961¹⁰²; los estudios y asesoramientos que realizó en 1963 la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército (CERE)¹⁰³; los trabajos previos para la compra de material de Ingenieros y camiones de transporte¹⁰⁴ y el *Proyecto “Álvarez Condarco”* de 1966 que se proponía desarrollar un vehículo blindado a oruga con un cañón de 40 mm.¹⁰⁵ Como expresáramos, este plan constituyó la alternativa frente a la posición hegemónica norteamericana y repartió por igual sus fundamentos entre la simpatía de la conducción militar del momento por lo europeo –y más precisamente por lo francés– y un reverdecimiento

⁹⁹ Uriburu, E. (1970). *El Plan Europa. Un intento de liberación nacional. Op. Cit.*, p.15.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 51.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 69. Hasta 1968 las unidades de caballería correspondientes a la Brigada II de Entre Ríos, se encontraban en su mayoría montadas, ver: FRAGA, R. (1987). *Ejército: del escarnio al poder 1973 - 1976. Op. Cit.*, p.19.

¹⁰² *Ibid.*, p. 17.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 18.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 19.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 20.



de autonomía nacional en lo militar al intentar fabricar en el país armas y municiones bajo licencia de las empresas matrices.¹⁰⁶ En los hechos consistió en la compra de vehículos blindados franceses, cañones antiaéreos suizos, cañones y obuses de campaña italianos y vehículos utilitarios alemanes, que se agregaron al fusil FAL fabricado en la Argentina con patente belga desde 1961.¹⁰⁷

Como medida del desajuste conceptual que suscitaba el *Plan Europa*, basta observar que la masa del material adquirido respondía a la lógica de una confrontación nuclear¹⁰⁸ –más propia de aquel continente que de la Argentina– pero que a su vez pretendía mantener un cierto equilibrio militar regional con Brasil y Chile, y por ende todo este equipamiento nada tenía que ver con las tácticas de combate de la guerra contrarrevolucionaria. Esto ilustra hasta qué punto reinaba la confusión respecto de la principal amenaza, y también aporta elementos de juicio para pensar acerca de los objetivos de la ley 16.970 y la existencia concreta de una *doctrina de seguridad nacional*, como se la entiende hasta hoy, con fines exclusivos en torno del combate al comunismo. Si bien es cierto que el general Juan Carlos Onganía como jefe del Ejército aludió a la doctrina *West Point* que habilitaba a los militares para intervenir en el escenario político institucional de sus países ante amenazas de gobernabilidad, no es menos cierto que el principal instrumento de poder para sostener dicha política fue transformado en función de un conflicto que poco tenía que ver con ello. Así, cabe reflexionar ante esta supuesta falta de coherencia entre el concepto de empleo y el diseño del Ejército, barajando la hipótesis que no haya sido la

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 72. Al mismo tiempo la Armada adquiría el portaviones *25 de Mayo* en Holanda y la Fuerza Aérea gestionaba la compra de aviones de combate en Francia, ver: Fraga, R. (1987). *Ejército... Op. Cit.*, p.20.

¹⁰⁷ Fraga, R. (2004). "La misión militar francesa en Argentina (1957 - 1965)". *Op. Cit.*, s/n.

¹⁰⁸ Uriburu, E. (1970). *El Plan Europa. Un intento de liberación nacional. Op. Cit.*, pp. 43, 48, 119 y 149.

amenaza revolucionaria visualizada en forma tan patente ni decisiva como para reordenar la estructura de la fuerza terrestre en función de ella.

El Plan Europa carecía de realismo y se mostró inadecuado al intentar reestructurar el Ejército sobre la base de una lógica de conflicto armado atómico de escasa probabilidad en el territorio argentino. A ello se le debe agregar que el instrumento militar venía siendo objeto de una transición entre el modelo alemán y el norteamericano, no meditada y desconectada también de la realidad nacional, lo que resultó en un acopio de equipamiento y armamentos de distinta procedencia, con graves problemas de sustento logístico y, lo que es peor, perfilados para guerras que poco tenían que ver con el ambiente operacional argentino. Así las cosas, el desconcierto doctrinario devenido de formas de pensamiento militar tan diferentes como la alemana (mando descentralizado, iniciativa y gran libertad de acción) confrontada con la modalidad norteamericana (conducción centralizada, ingente cantidad de recursos humanos y materiales y restricciones a la iniciativa) eclosionó definitivamente al momento de introducirse los sistemas de armas europeos con otra lógica de empleo y una logística particular. Si a este panorama crítico de anarquía en el pensamiento militar le agregamos el fenómeno contrarrevolucionario del momento, podemos decir que la situación en términos de pensamiento militar estaba más cerca del caos que de la armonía, toda vez que existía una desconexión entre la forma de concebir las operaciones militares y la forma de conducir los medios a disposición para resolver el problema planteado. Claro está que este desajuste no era transparente a los responsables militares del momento, quienes como actores de su presente creían obrar de manera adecuada. En realidad, este análisis nos lleva a colegir que ese Ejército no estaba en condiciones óptimas de enfrentar una guerra convencional, tampoco contrarrevolucionaria y mucho menos atómica.

Finalmente, no se puede omitir en este análisis la agitación interna que



sufrió la Fuerza entre 1962 y 1963. Los sucesos en torno de azules y colorados fueron de neto corte institucional y poco tuvieron que ver con el pensamiento militar que venimos analizando. Sin embargo, en opinión de Jorge Magnelli, es probable que el modelo norteamericano en ciernes para esa fecha haya inducido a una suerte de democratización del Ejército, según las propias experiencias de aquel país en la guerra de Corea, y así se habría fortalecido la intromisión de la política en las filas de la Fuerza.¹⁰⁹ Lo cierto es que tanto azules como colorados eran por igual anticomunistas y antiperonistas.¹¹⁰

Conclusiones

El pensamiento militar argentino de cuño alemán, forjado desde principios del siglo XX, subsistió constante y con pocas alteraciones hasta alrededor de 1957, oportunidad en que comenzó a diluirse, sin reemplazos conceptuales, por efecto de la reconfiguración de los conflictos armados en función de la *Guerra Fría*, la recepción de equipos militares excedentes de la IIGM junto a la doctrina de empleo de los EEUU y, quizás lo más importante, por la incapacidad para generar un modelo de pensamiento alternativo, a la medida de la realidad de la República Argentina.

La *Guerra Fría* y sus resultados de tercerización del conflicto armado Este – Oeste en la periferia de América, Asia y África, trajo aparejadas mudanzas en la forma de concebir el conflicto y su solución, que quedó encuadrado bajo la influencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto marcó un cambio de ciclo, pero en forma desordenada y aleatoria, no planificada ni organizada. Así, un aluvión de publicaciones doctrinarias mili-

¹⁰⁹ Magnelli, J. (1993). *La educación militar para un mando descentralizado*. Buenos Aires: Círculo Militar, pp. 182 y 183.

¹¹⁰ Fraga, R. (1987). *Ejército: del escarnio al poder 1973 - 1976*. Op. Cit., p.16.



tares (reglamentos y manuales procedimentales) irrumpieron en la vida institucional del Ejército, sin adecuación ni adaptaciones a la realidad argentina. Las consecuencias se tradujeron en una especie de fantasía por la cual el Ejército Argentino razonaba, planificaba y preparaba sus medios de combate para una guerra que respondía al enfrentamiento de grandes masas en teatros de operaciones confinados, con una hipotética disponibilidad absoluta de recursos humanos y materiales y con un enemigo claramente identificado. Esta lógica estaba signada por el enfrentamiento de las fuerzas de la OTAN contra las del Pacto de Varsovia, pero nada tenía que ver con los factores del ambiente operacional, los desafíos geopolíticos, las posibilidades estratégicas, la idiosincrasia del pueblo ni —en definitiva— los objetivos nacionales y políticos consagrados por el plexo normativo de la República Argentina. En este contexto se introducía la Guerra Atómica, cancelatoria de cualquier racionalidad y emergente de una nueva condición estratégica: la disuasión nuclear. En este entorno de aniquilamiento asegurado para ambos contendientes envueltos en un conflicto de estas características, el Ejército Argentino replicó la doctrina de empleo de los EEUU, lo que se convirtió en una proyección artificiosa de una guerra de escasa posibilidad de ocurrencia y sin medios de combate para el caso de la Argentina.

Tampoco se pueden soslayar —en concurso con lo anterior— los vaivenes provocados por la llamada *guerra revolucionaria*, la que estaba alejada de cualquier concepción anterior de pensamiento militar. Los asesores militares franceses que desarrollaron sus funciones en la ESG transmitieron sus conocimientos y experiencias sobre la conducción de operaciones en ámbitos de los conflictos coloniales y las guerras de liberación (más sobre Indochina que Argelia), en un enfrentamiento asimétrico y carente de reglas claras. Su mayor enseñanza se plasmó en el nivel estratégico y operativo antes que en el táctico, entendiendo a la amenaza revolucionaria



como un fenómeno a escala planetaria en el que la política y la sociedad tenían un rol protagónico.

Lo cierto es que el pensamiento militar argentino, desde 1930, tuvo por fin último la preservación de los intereses vitales de la Nación y entendió a la Defensa Nacional inescindiblemente compuesta por el resguardo contra todo tipo de amenazas, tanto externas como internas. Desde allí se identificó al anarquismo y al comunismo como enemigos por su prédica disolvente y atentatoria contra la cohesión social, tan vital para el sostenimiento de cualquier esfuerzo de guerra y la proyección estratégica de la Argentina, en un todo de acuerdo con la tríada clausewitziana. Esta matriz estatal y militar anticomunista se proyectó a través de diferentes gobiernos con distintos perfiles ideológicos y formó parte de las leyes de Defensa de 1948 y 1966, lo que permite reinterpretar a la doctrina de seguridad nacional como una continuación de la ley 13.234 antes que como una interrupción de la misma. En definitiva, la ley 16.970 estaba planteada en condiciones de atender el conflicto de su tiempo, que era una combinación de guerra convencional y contrarrevolucionaria, aunque con difusos márgenes de aplicabilidad.

Finalmente, la alteración que produjo en el Ejército Argentino la mudanza no deliberada del modelo alemán al norteamericano, ocasionó una crisis de incompatibilidad entre los medios y los fines, haciendo colapsar la organización y obligándola a introducir permanentes modificaciones para intentar –infructuosamente– adecuar la doctrina de empleo, con la estructura organizacional y los recursos humanos y materiales. Sus consecuencias se extienden hasta la actualidad.

Bibliografía

Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Investigaciones y Ensayos* N° 48 (pp. 173-195). Buenos Aires.



Clausewitz, C. (1922). *De la guerra*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Clausewitz, C. (1983). *De la Guerra*. Buenos Aires: del Solar.

Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino 1920 - 1930. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad.

Cortese, R. y Montenegro, G. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo. Doctrina, estructuras organizativas y planeamiento estratégico (1943 - 1955)*. Buenos Aires: UMET.

Decreto N° 23.847. Creación del Consejo Nacional de Postguerra. Boletín Oficial de la República Argentina del 9 de septiembre de 1944.

Decreto "Secreto" 9880/58. Plan de Conmoción Interior del Estado. Boletín Oficial de la República Argentina del 5 de marzo de 2013.

Decreto 2639/60. Declaración de la Situación de Emergencia. Boletín Oficial de la República Argentina del 16 de marzo de 1960.

der Goltz, C. (1927 - 1930). *La nación en armas*, Tomo I y II. Buenos Aires: Círculo Militar.

Díaz Araujo, E. (1971). *La conspiración del 43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina*. Buenos Aires: La Bastilla.

Ejército Argentino. (1940). *Reglamento de conducción de tropas*. Buenos Aires: IGM.

Ejército Argentino - Dirección de Planeamiento. (2007). "Evolución Orgánica del Ejército Argentino." Documento no publicado. Buenos Aires: EA.

Ejército Argentino. (2018). "Listado de publicaciones doctrinarias históricas." Buenos Aires: Biblioteca Central del Ejército.

Escuela Superior de Guerra. *Libros Históricos y Memorias Anuales 1900-1968*. Buenos Aires.

Fernández Vega, J. (2005). *Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón*, Buenos Aires: Edhasa.



Fraga, R. (1987). *Ejército: del escarnio al poder 1973 - 1976*. Buenos Aires: Planeta.

Fraga, R. (2004). "La misión militar francesa en Argentina (1957 - 1965). Disponible en: <http://www.nuevamayoria.com/ES/INVESTIGACIONES/defensa /0 40817.html> [visitado agosto de 2018]

Instituto Nacional Juan Domingo Perón. *Significado de la Defensa Nacional desde el punto de vista militar*. Disp. en: http://www.jdperon.gov.ar/material/discursos/discurso_10_jun_1944.pdf [visitado julio de 2018]

Ley N° 13.234. Dicta normas para organizar la Nación para tiempo de guerra las que serán adoptadas desde tiempo de paz. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de septiembre de 1948.

Ley N° 16.964. Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo. Boletín Oficial de la República Argentina del 4 de octubre de 1966.

Ley N° 16.970. Defensa Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de octubre de 1966.

Ley N° 18.020. Ciencia y Técnica. Boletín Oficial de la República Argentina del 3 de enero de 1968.

López, E. (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.

López, E. (2009). *El primer Perón. El militar antes que el político*, Buenos Aires: Ediciones Le Monde Diplomatique Capital Intelectual, Serie "Los otros militares".

López, E. (2009). "La introducción de la doctrina de la seguridad nacional en el Ejército Argentino" en Ministerio de Defensa (ed.). *La construcción de la nación argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Magnelli, J. (1993). *La educación militar para un mando descentralizado*. Buenos Aires: Círculo Militar.



Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962.”, *Revista de Ciencias Sociales* n° 13, (p. 105-137). Buenos Aires.

Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El Ejército Argentino (1962 - 1963)*. Buenos Aires: Eudeba.

Ministerio de Ejército. (1953). *Manual de doctrina y organización nacional*. Buenos Aires: EA.

Perón, J. (1951). *Conducción política*. Buenos Aires: Escuela Superior Peronista.

Perón, J. (1952). *Apuntes de Historia Militar*, Tercera edición. Buenos Aires: Círculo Militar.

Perón, J. (1974). *La comunidad organizada*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

Pontoriero, E. (2016). “De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antsubversiva del Ejército Argentino (1955 - 1976)” en Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (coord.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* (pp. 47 - 71). La Plata: FaHCE.

Pontoriero, E. (2018). “La seguridad interna como campo de batalla de la guerra revolucionaria: contrainsurgencia y defensa nacional en los ámbitos político y militar en Argentina”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* N° 48 (pp. 84 - 120). Buenos Aires.

Potash, R. (1985). *El Ejército y la política en Argentina, 1945 - 1962*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Puiggrós, A. y Bernetti., J. (1993). “De la guerra a la pedagogía (1943 - 1949)” en Puiggrós, A. (dir.). *Peronismo: cultura política y educación (1945 - 1955)*. Buenos Aires: Galerna.

Ranalletti, M. y Pontoriero, E. (2010). “La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955 - 1976)”. Ponencia presentada en las V Jornadas de trabajo sobre historia reciente.



General Sarmiento: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Summo, M. y Pontoriero, E. (2012). "Pensar la guerra revolucionaria: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958 - 1962). *Cuadernos de Marte* N° 3 (pp. 285 - 305). Buenos Aires.

Uriburu, E. (1970). *El Plan Europa. Un intento de liberación nacional*. Buenos Aires: Cruz y Fierro.

